



Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio  
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio  
LEC/OPG/DIB/db



RESOLUCIÓN EXENTA N°

2626 \*14.08.2020

SAN ANTONIO,

**VISTOS:** Medidas de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud en el manejo de Pacientes hospitalizado con sospecha o diagnóstico covid-19. Marzo 2020; Proceso de atención pre hospitalaria en contexto de pandemia COVID. Mayo 2020; Información y seguimiento de pacientes hospitalizados sintomáticos/asintomáticos expuestos en servicios con brote intrahospitalario por covid-19. Junio 2020; Dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19 y dispone plan "paso a paso2, DO N°591, 23.07.2020; Las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley N°1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 ; D.S. N° 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 3416 25-05-2016 y Resolución Exenta N° 318 02-09-2019 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

**CONSIDERANDO:**

Pesquisar en forma oportuna pacientes portadores asintomáticos SARS CoV2-19 al ingreso y durante su hospitalización mediante búsqueda activa a fin de disminuir contagio intrahospitalarios y riesgo de brotes por mismo microorganismo y aplicando misma estrategia de búsqueda activa en pacientes a trasladar

**RESUELVO:**

**APRUEBESE;** "Protocolo Medidas Generales en Pacientes a Hospitalizar y/o Trasladar en contexto de pandemia por COVID-19 Hospital Claudio Vicuña", en su primera edición.

Notifíquese y difúndase




**LILIANA ECHEVERRÍA CORTES  
DIRECTORA  
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección  
SDM  
Gestión del Cuidado de Enfermería  
Gestión del Cuidado de Matronería  
CC Pabellón

CC Imagenología  
Unidad Control de Gestión  
IAAS  
Of. De Calidad y Seg del Paciente  
CC Kinesioterapia

CC Laboratorio  
Unidades Centro de Responsabilidad Atención Abierta  
Unidades Centro de Responsabilidad Atención Cerrada  
Unidades Centro de Responsabilidad Atención Emergencia

	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 26
		Edición: Primera
	Protocolo Medidas Generales en Pacientes a Hospitalizar y/o Trasladar en contexto de pandemia por COVID-19 Hospital Claudio Vicuña	Página: 1 de 6
		Fecha: Agosto 2020

## Protocolo Medidas Generales en Pacientes a Hospitalizar y/o Trasladar en contexto de pandemia por COVID-19 Hospital Claudio Vicuña

<p>Elaborado por: Elsa Flores Silva Enfermera IAAS NEPI <i>[Signature]</i> Afonso Ramos SDGC <i>[Signature]</i> Agosto 2020</p>	<p>Revisado por: Patricia Gutierrez J. Encargada COVID  Yany Palomares UCSP  Dr. Carlos Vega Jefe CR Medicina <i>[Signature]</i> Agosto 2020</p>	<p>Autorizado por: Liliana Echeverria C Directora Hospital Claudio Vicuña <i>[Signature]</i> Agosto 2020</p>
---	--	--

*PROGRAMA CONTROL AS VICUÑA*


*SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO*

*SIDE GESTION DEL CUIDADO HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA*

*SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO*


*SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO*

*DIRECTOR HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA*

	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 26
		Edición: Primera
	Protocolo Medidas Generales en Pacientes a Hospitalizar y/o Trasladar en contexto de pandemia por COVID-19 Hospital Claudio Vicuña	Página: 2 de 6
		Fecha: Agosto 2020

## Índice

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivos	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsables	3
5.	Definiciones	4
6.	Desarrollo	4
7.	Criterios de calidad	5
8.	Flujograma	5
9.	Indicadores y Umbral de Cumplimiento	5
10.	Distribución	5
11.	Anexo	6
12.	Formulario de control de cambio	6

	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 26
		Edición: Primera
	Protocolo Medidas Generales en Pacientes a Hospitalizar y/o Trasladar en contexto de pandemia por COVID-19 Hospital Claudio Vicuña	Página: 3 de 6
		Fecha: Agosto 2020

### 1. Objetivo

Pesquisar en forma oportuna pacientes portadores asintomáticos SARS CoV2-19 al ingreso y durante su hospitalización mediante búsqueda activa a fin de disminuir contagio intrahospitalarios y riesgo de brotes por mismo microorganismo y aplicando misma estrategia de búsqueda activa en pacientes a trasladar.

### 2. Alcance


Todos los servicios clínicos de hospitalización, ambulatorios y de apoyo diagnóstico y terapéutico.

### 3. Documentos relacionados

- Medidas de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud en el manejo de Pacientes hospitalizado con sospecha o diagnóstico covid-19. Marzo 2020
- Proceso de atención pre hospitalaria en contexto de pandemia COVID. Mayo 2020
- Información y seguimiento de pacientes hospitalizados sintomáticos/asintomáticos expuestos en servicios con brote intrahospitalario por covid-19. Junio 2020
- sistema notificación nacional EPIVIGILA (<https://epivigila.minsal.cl/>).
- Dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19 y dispone plan “paso a paso2, DO N°591, 23.07.2020.

### 4. Responsables

Responsable	Actividad
Funcionarios HCV	Cumplir con el protocolo
Médicos Urgencia y tratantes	Solicitar examen PCR- SARS CoV-2 al ingreso de todo pacientes desde las urgencias, ingresar en sistema EPIVIGILA según corresponda, confeccionar orden de examen incluyendo folio para ingreso del examen al LBM
Jefes de Servicio Clínicos Supervisoras / es de los servicios clínicos, servicios ambulatorios y de servicios de apoyo diagnóstico	Difundir protocolo al interior de sus equipos y supervisar cumplimiento de las practicas asociados a este protocolo
Enfermeras-Matronas- TPM	Tomar examen hisopado nasal para examen de PCR SARS CoV-2 , rotular con datos correspondientes, velar por el traslado oportuno de las muestras en las condiciones establecidas por LBM y con documentación específica
BQ Laboratorio BM	Informar problemas de recepción de muestras. Informar casos positivos de pacientes hospitalizados en forma oportuna al servicio solicitante, médico tratante y otros indicados
Equipo COVID	Evaluar situaciones especiales y/o incumplimientos del Protocolo


	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 26
		Edición: Primera
	Protocolo Medidas Generales en Pacientes a Hospitalizar y/o Trasladar en contexto de pandemia por COVID-19 Hospital Claudio Vicuña	Página: 4 de 6
		Fecha: Agosto 2020

## 5. Definiciones

1. PCR SARS-CoV 2: PCR: siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa', es una prueba de diagnóstico que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno, en este caso con coronavirus.
2. SARS-CoV-2: del inglés severe acute respiratory syndrome coronavirus 2.
3. LBM: Laboratorio biología molecular

## 6. Desarrollo

- Todo paciente deberá ser atendido con medidas de prevención de IAAS –uso de EPP establecido por protocolos locales y del MINSAL. Asimismo se recuerda que todo paciente debe utilizar mascarilla quirúrgica.
- Se deberá tomar examen PCR SARS CoV – 2 a todo paciente que sea hospitalizado en el HCV, entendiendo esta práctica como búsqueda activa pacientes asintomáticos.
- Deberá ser ingresado al sistema de EPIVIGILA como búsqueda activa por medico solicitante, así como efectuar la orden/formulario específica que acompaña la muestra para ser procesada.
- Mientras no esté resultado de PCR de ingreso por búsqueda activa, deberán aplicarse medidas de aislamiento por sospecha de COVID, hasta contar con el resultado del examen.
- En pacientes hospitalizados asintomáticos se deberá repetir las muestras 5 días después de la última toma de muestra como búsqueda activa cumpliendo con procedimiento antes descrito (EPIVIGILA).
- En pacientes pediátricos se deberá tomar PCR al acompañante al mismo tiempo que al paciente al ingreso. No se rotara el acompañante y se deberá repetir PCR cada 5 días como a los pacientes. Esta misma indicación aplica a los acompañantes de pacientes adultos.
- En URN hospitalizados en neonatología, se tomara solo PCR de ingreso al RN, pero al acompañante se tomara al ingreso y con la frecuencia establecida para pacientes asintomáticos.
- En caso de pacientes sintomáticos durante la hospitalización cuyo ingreso haya sido no de causa respiratoria o por sospecha de COVID-19, deberán tomar PCR SARS CoV-2 en conjunto con panel viral y aplicar medidas de aislamiento por “sospecha de COVID”, hasta descartar diagnóstico.
- A Pacientes trasladados desde otro centro asistencial deberá seguir misma conducta, además de exámenes de rigor establecidos para estos usuarios por prevención de IAAS (hisopado KPC y ERV).
- Se deberá tomar PCR SARS-CoV- 2 a todo paciente que sea trasladado como urgencia a otro centro asistencial, independiente del diagnóstico. Se excluyen pacientes hospitalizados cuya PCR sea menor a 24 horas.
- En caso de sospecha de brote en pacientes hospitalizados se aplicaran misma estrategia, salvo exista otra indicación del comité técnico COVID HCV.
- Se deberá mantener registro de FR en conjunto con los otros signos vitales en todo paciente hospitalizados, independiente el diagnostico de ingreso.

	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 26
		Edición: Primera
	Protocolo Medidas Generales en Pacientes a Hospitalizar y/o Trasladar en contexto de pandemia por COVID-19 Hospital Claudio Vicuña	Página: 5 de 6
		Fecha: Agosto 2020

- Frente a sospecha de infección por COVID-19 en pacientes ingresados por otra causa, se deberá inmediatamente aplicar medidas de aislamiento específicas para la **sala del usuario**.
- Al alta a todo paciente se deberá dar instrucciones de medidas de alarma de en domicilio de sospecha de infección COVID-19, lo que ira acompañado por volante local en anexo del protocolo local “Información y seguimiento de pacientes hospitalizados sintomáticos /asintomáticos expuestos en servicios con brote intrahospitalario por covid-19”, independiente no existe brote como tal. Se adjunta a este documento.
- Deberá existir registro de la entrega del instructivo al paciente o familiar responsable ya sea en evolución de enfermería, médica o en copia de epicrisis en ficha contra firma del usuario externo o su familiar responsable.

#### 7. Criterios de Calidad

No aplica

#### 8. Flujograma


No aplica

#### 9. Indicadores y Umbral de Cumplimiento

No aplica

#### 10. Distribución

- Unidades Asesoras Sub Dirección Asistencial
- Unidades Centro de Responsabilidad Atención Abierta
- Unidades Centro de Responsabilidad Atención Cerrada
- Unidades Centro de Responsabilidad Atención Emergencia
- CC Pabellon
- CC Imagenología
- CC Kinesioterapia.
- CC Laboratorio
- Sub Dirección Gestión del Cuidado

	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 26
		Edición: Primera
	Protocolo Medidas Generales en Pacientes a Hospitalizar y/o Trasladar en contexto de pandemia por COVID-19 Hospital Claudio Vicuña	Página: 6 de 6
		Fecha: Agosto 2020

## 11. Anexo

### Anexo 1

#### INDICACIONES A SEGUIR EN DOMICILIO PACIENTES CON RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19 EN CONTEXTO DE PANDEMIA NACIONAL

- Distanciamiento social:
  - Mantener una separación física de al menos un metro de distancia. Evitar contacto físico al saludar o despedir. Evitar reuniones sociales. En el caso de realizarlas considerar las siguientes exigencias: espacios ventilados, distancia de un metro entre personas, reunión de corta duración, que no participen personas de riesgo (adultos mayores, enfermos crónicos)
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros.
- Realizar higiene de manos frecuente: lavado con agua y jabón, además, cuando se disponga aplicar solución de alcohol (alcohol gel).
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Los pañuelos desechables debe eliminarlos en forma inmediata en recipiente con tapa.
- Mantener ambientes limpios y ventilados:
  - Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, como veladores, respaldos de cama y otros muebles del dormitorio. Se sugiere utilizar desinfectante doméstico como cloro diluido en agua (1 parte de cloro por cada 9 partes de agua). Limpie y desinfecte las superficies del baño e inodoro, al menos una vez al día con desinfectante doméstico habitual (misma dilución de cloro antes descrita).
  - La ropa utilizada por el paciente, como también la ropa de cama, toallas de baño y de mano, se sugieren lavar a máquina a 60–90 ° C con detergente común y secar bien. Coloque la ropa contaminada en una bolsa plástica cerrada. No agite la ropa sucia. Evite el contacto directo de material contaminado con la piel o su propia ropa. Use guantes desechables y ropa protectora (por ejemplo delantales de plástico) al limpiar o manipular superficies o ropa sucia contaminadas con fluidos corporales. Realizar lavado de manos antes y después de utilizar los guantes.
- Realizar auto monitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre 37.8°, tos, entre otros al menos 2 veces por día. Si comienza con estos síntomas deberá asistir al centro de salud más cercano, en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con personas, evitando contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla deberá avisar al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.
- **Signos y síntomas a considerar como sospecha de infección por COVID-19:** Fiebre, tos seca, dolor de garganta, conjuntivitis, dificultad para respirar o falta de aire, dolores musculares, dolor de cabeza, escalofríos, diarrea, pérdida del olfato, pérdida del gusto.

## 12. Control de cambios

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma